



# Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/47 14 de abril de 2016

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Septuagésima sexta Reunión Montreal, 9 – 13 de mayo de 2016

# PROPUESTA DE PROYECTO: SIERRA LEONA

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la propuesta de proyecto siguiente:

# Eliminación

• Plan de -gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo) PNUMA y ONUDI

# HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES-

# Sierra Leona

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN DE APROBACIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	65ª	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7	Año: 2014	1,47 (toneladas PAO)
(Anexo C, Grupo I)		

III) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (toneladas PAO)								Año: 2014	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					1,5				1,5

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)								
Nivel de base en 2009-2010:	1,7	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	1,7					
	CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)							
Ya aprobado:	0,6	Restante:	1,1					

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0	0	0,1	0	0,1	0	0,1	0,2
	Financiación (\$EUA)	0	0	22.600	0	23.730	0	23.730	70.060
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0	0	0,1	0	0	0	0	0,1
	Financiación (\$EUA)	0	0	54.500	0	0	0	0	54.500

VI) DATOS	S DEL PROY	ЕСТО	2011	2012	2013	2014-2 015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
	Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal		n/d	n/d	1,7	1,7	1,5	1,5	1,5	1,5	1,1	n/d
Consumo m PAO)	áximo permitio	do (toneladas	n/d	n/d	1,7	1,7	1,5	1,5	1,5	1,5	1,1	n/d
Financiaci ón	PNUMA	Costos del proyecto	25.000	0	23.000	0	20.000	0	21.000	0	21.000	110.000
acordada (\$EUA)		Gastos de apoyo	3.250	0	2.990	0	2.600	0	2.730	0	2.730	14.300
	ONUDI	Costos del proyecto	50.000	0	0	0	50.000	0	0	0	0	100.000
		Gastos de apoyo	4.500	0	0	0	4.500	0	0	0	0	9.000
Comité Ejec	bados por el cutivo	Costos del proyecto	75.000	0	23.000	0	0	0	0	0	0	98.000
(\$EUA)		Gastos de apoyo	7.750	0	2.990	0	0	0	0	0	0	10.740
1 -	se solicita en	Costos del proyecto	0	0	0	0	70.000	0	0	0	0	70.000
la reunión en (\$EUA)	n curso	Gastos de apoyo	0	0	0	0	7.100	0	0	0	0	7.100

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
1	1 0

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Sierra Leona, el PNUMA, en calidad de organismo principal, ha presentado a la 76ª reunión una solicitud de financiación del tercer tramo de la etapa I del Plan de gestión de la eliminación de los HCFC por un costo total de 77.100 dólares de los Estados Unidos, compuesto por 20.000 dólares, más gastos de apoyo al organismo de 2.600 dólares para el PNUMA, y 50.000 dólares, más gastos de apoyo al organismo de 4.500 dólares para la ONUDI. La presentación de dicha solicitud incluye un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del segundo tramo y el plan de ejecución de tramos para el período de 2016 a 2018.

#### Informe sobre el consumo de HCFC

#### Consumo de HCFC

2. El Gobierno de Sierra Leona notificó un consumo de 1,47 toneladas PAO de HCFC en 2014 y estimó un consumo de 0,83 toneladas PAO para 2015. En el cuadro 1, se indica el consumo de HCFC de 2011 a 2015.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Sierra Leona (datos de 2011-2014 en relación con el artículo 7, estimación de 2015)

HCFC-22	2011	2012	2013	2014	2015*	Nivel de base
Toneladas métricas	34,00	47,00	15,20	26,70	15,02	30,37
Toneladas PAO	1,87	2,59	0,84	1,47	0,83	1,70

<sup>\*</sup>Estimación.

3. La estimación del consumo de HCFC correspondiente a 2015 es 49% menos que el nivel de base del consumo de 1,70 toneladas PAO. Los elevados niveles de importación en 2012 se atribuyeron a la preparación de las existencias para la congelación del consumo de HCFC a partir de 2013, mientras que el aumento de las importaciones en 2014 se debió a problemas técnicos del sistema que recopila y registra datos y a cambios en las autoridades responsables dentro del Departamento de Aduanas.

Informe sobre la ejecución del programa en el país

4. El Gobierno de Sierra Leona notificó datos de consumo del sector de los HCFC en el marco del informe sobre la ejecución del programa en el país de 2014 concordantes con los datos notificados con arreglo al artículo 7. El informe de 2015 se presentará antes del 1º de mayo de 2016.

<u>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC</u>

#### Marco jurídico

- 5. En 2010, el Gobierno estableció un cupo para los HCFC y un sistema de otorgamiento de licencias. La unidad nacional del ozono (UNO) y la Dirección Nacional de Hacienda (Departamento de Aduanas) han elaborado conjuntamente una base de datos para registrar a todos los importadores. A comienzos de cada año, todos los importadores de SAO deben notificar el tipo y la cantidad de SAO que se van a importar. La UNO emite cupos y licencias anuales en consonancia. El importador debe obtener la autorización de la UNO antes de que el Departamento de Aduanas pueda liberar la mercancía.
- 6. Se impartió capacitación a 41 funcionarios de aduanas y agentes del orden sobre vigilancia y cumplimiento de la normativa y reglamentaciones en relación con las SAO. Además, se capacitó a 19 funcionarios de aduanas y agentes del orden sobre cumplimiento, observancia y técnicas para combatir el comercio ilícito. Se adquirieron cinco identificadores de refrigerantes que fueron distribuidos en cinco

#### UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/47

puntos de entrada claves del país. En consecuencia, se ha observado un descenso del comercio ilícito de SAO y un mejor control de las importaciones de HCFC.

Sector de servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración

- 7. La preparación de certificaciones para técnicos ya está en curso. En 2013, se realizó un curso de formación para instructores a fin de capacitar a 22 técnicos de mantenimiento de todas las regiones de Sierra Leona. Se impartieron cuatro cursos de capacitación para 140 técnicos sobre mejores prácticas de servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado.
- 8. Se está llevando adelante un programa para fortalecer los centros de retroadaptación regionales y proporcionar incentivos a usuarios finales en la industria y el comercio. Se han adquirido equipos (máquinas de recuperación, identificadores de refrigerantes, soldadoras, estaciones de carga de hidrocarburos (HC) y manómetros, entre otros) que se han distribuido a los centros de retroadaptación. Se han llevado adelante campañas para informar a técnicos de la disponibilidad de equipos de retroadaptación.

Unidad de ejecución y vigilancia del proyecto

9. Las instituciones que intervienen en la Unidad de jecución y vigilancia del proyecto en Sierra Leona son la UNO, el Comité Nacional del Ozono, la Asociación de Técnicos e Ingenieros en Refrigeración, el Departamento de Aduanas y el Ministerio de Comercio. La UNO contrató a un consultante para prestar asistencia en la coordinación y ejecución del proyecto y en la vigilancia de las actividades.

#### Nivel de desembolso de fondos

10. En marzo de 2016, de los 98.000 dólares aprobados hasta ese entonces, se habían desembolsado 87.620 dólares (40.000 para el PNUMA y 47.620 para la ONUDI). El saldo de 10.380 dólares será desembolsado en 2016 (cuadro 2).

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Sierra Leona (dólares EE.UU.)

Organismo	Prim	er tramo	Segur	ido tramo	Total aprobado		
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	
PNUMA	25.000	25.000	23.000	15.000	48.000	40.000	
ONUDI	50.000	47.620	0	0	50.000	47.620	
Total	75.000	72.620	23.000	15.000	98.000	87.620	
Tasa de		97		65		89	
desembolso (%)							

# Plan de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

- 11. Se llevarán a cabo las siguientes actividades:
  - a) Capacitación de 30 funcionarios de aduanas mediante un taller y fortalecimiento del plan de estudios de los centros de formación aduanera; los cursos de capacitación incluirán módulos sobre el ozono y procurarán reducir el comercio ilícito de SAO (PNUMA) (5.000 dólares);
  - b) Capacitación de 40 técnicos de mantenimiento sobre buenas prácticas, fortalecimiento de las asociaciones del sector de la refrigeración y mejora del plan de estudios de dos institutos técnicos del sector de la refrigeración y el aire acondicionado (PNUMA) (10.000 dólares);

- c) Adquisición de nuevas herramientas para los centros de retroadaptación, capacitación en el uso de las herramientas proporcionadas y suministro de incentivos para la conversión a alternativas sin HCFC (ONUDI) (50.000 dólares); y
- d) Coordinación y gestión de proyectos (5.000 dólares) (PNUMA).

#### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

#### **OBSERVACIONES**

<u>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC</u>

Marco jurídico

- 12. El aumento del consumo de HCFC-22 en 2014 estuvo vinculado a problemas técnicos en el sistema que recopila y registra datos para ese año. El Gobierno es consciente de que el Departamento de Aduanas enfrenta algunas dificultades y ha priorizado la capacitación del personal en cuestiones relacionadas con el ozono y asegurado una recopilación y registro de datos adecuados. La UNO está recogiendo importantes datos directamente de los importadores, lo cual permitirá comparar las licencias otorgadas con las importaciones reales del país.
- 13. El Gobierno ha emitido ya los cupos de importación de HCFC para 2016, que se sitúan en 1,37 toneladas PAO.

Sector de servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración

- 14. Con respecto a la sostenibilidad de los programas de formación para funcionarios de aduanas y técnicos de mantenimiento, el PNUMA explicó que la UNO ha establecido un memorando de entendimiento con la Dirección Nacional de Hacienda, a fin de incluir módulos sobre el ozono en el programa de los cursos de formación para funcionarios de aduanas. Los institutos de formación están revisando sus planes de estudios sobre buenas prácticas de refrigeración a fin de incluir en ellos el ozono y otros temas relacionados con la gestión ambiental (p. ej., el cambio climático). El tercer tramo prevé la puesta en marcha de nuevos planes de estudios aduaneros y de capacitación para los institutos técnicos.
- 15. La Secretaría preguntó si el país estaba considerando la posibilidad de retroadaptar equipos basados en HCFC con refrigerantes inflamables, y cómo se habían tenido en cuenta las decisiones sobre retroadaptación¹ en estas actividades, habida cuenta de que la formación de técnicos incluía un componente de creación de capacidad para la manipulación de refrigerantes HC en condiciones de seguridad. El PNUMA explicó que las instancias de capacitación incluyen el manejo seguro de HC para evitar en el futuro consecuencias derivadas del uso de tecnología con HC por técnicos de mantenimiento no calificados, y observó que el país es plenamente consciente de las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo sobre retroadaptación² en el momento de aplicar estas medidas.

.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Decisiones 72/17 y 73/34.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Decisiones 72/17 y 73/34.

#### Conclusión

16. La Secretaría observó que Sierra Leona sigue cumpliendo los objetivos de consumo de HCFC, dispone de un sistema de otorgamiento de licencias y cupos en funcionamiento y sigue avanzando en la aplicación de las actividades aprobadas en el marco de la etapa I. Se han resuelto las dificultades del Departamento de Aduanas y las actividades realizadas en el sector de los servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración han contribuido a mejorar la capacidad de los técnicos de mantenimiento en su labor.

#### RECOMENDACIÓN

17. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos logrados en la aplicación del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Sierra Leona; y recomienda además la aprobación general del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2016-2018, con el nivel de financiación indicado en el cuadro que figura a continuación, en el entendimiento de que si el país decide realizar retroadaptaciones y servicios de mantenimiento conexos a refrigerantes inflamables y tóxicos en equipos de refrigeración y aire acondicionado diseñados originalmente para sustancias no inflamables, lo haría asumiendo todas las responsabilidades y riesgos conexos y únicamente de conformidad con todas las normas y protocolos pertinentes:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	20.000	2.600	PNUMA
b)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	50.000	4.500	ONUDI

6